



ACTA DE CABILDO NO. 126



EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FORTÍN, VERACRUZ, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN EN EL PALACIO MUNICIPAL, PLANTA ALTA, UBICADO EN AVENIDA 3 ENTRE CALLES 1 Y 3 SIN NÚMERO, DE ESTA CIUDAD, ESTANDO PRESENTES LOS C.C. L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO, LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, MTRO. SERGIO JIMÉNEZ SOTO, LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, ING. ALFONSO CORONA ANTONIO, T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO; EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 32, 36, Y 70 FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE A LA CUAL PREVIAMENTE FUERON CONVOCADOS, CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA, BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; -----
2. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y LA C. LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA ÚNICA MUNICIPAL, SUSCRIBAN CONTRATO DE COMPRA VENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN (RADIOS) CON LA EMPRESA DENOMINADA PV COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. PARA USO DE LA POLICÍA MUNICIPAL, PREVIO DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. -----
3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y LA C. LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA ÚNICA MUNICIPAL, SUSCRIBAN CONTRATO DE COMODATO DE LAS UNIDADES VEHICULARES OFICIALES CON LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN. -----
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL POLÍGONO INSUS DENOMINADO POBLADO "MONTE BLANCO", MUNICIPIO DE FORTÍN, ESTADO DE VERACRUZ, CON DECRETO EXPROPIATORIO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1993, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 1993, POR UNA SUPERFICIE DE 68-08-37.60 HECTÁREAS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN CON EL PROGRAMA PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS (PRAH).-----
6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL RETORNO PAULATINO DE SECTORES NO ESENCIALES BAJO EL SEMÁFORO ESTATAL COVID-19 COLOR NARANJA; EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE NORMA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA FACULTAD DE AUTORIDAD SANITARIA, LO ANTERIOR CONCATENADO CON EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----
7. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS PARA VENTA (LLEVAR), COMO AQUELLOS DE DISTRIBUCIÓN, EN AÑO PRESENTE A PARTIR DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE EN HORARIO DE 00:00 HORAS ANTES MERIDIANO HASTA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE EN HORARIO DE 15:00 PASADO MERIDIANO, DETERMINACIÓN QUE SE PROPONE PARA SUMAR A LAS ACTUACIONES SANITARIAS PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS GENERADOS POR EL VIRUS SARS-COV2 EN LA SALUD DE LAS PERSONAS. -----
8. PRESENTACIÓN APROBACIÓN DE NUEVAS OBRAS Y ACCIONES A INCLUIRSE EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2020 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2020 (FORTAMUN-DF)", SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS, SEGÚN ANEXO "FORMATO 01 ÚNICO APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES". --
9. INFORME MENSUAL DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. -----
10. ASUNTOS GENERALES. -----
11. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. -----

UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN VERACRUZ, PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE LE SOLICITO AL CUERPO EDILICIO QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE LEVANTAR LA MANO Y DECIR PRESENTE, C.C. L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, SÍNDICA; MTRO. SERGIO JIMÉNEZ SOTO, REGIDOR PRIMERO; LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, REGIDOR TERCERO; ING. ALFONSO CORONA ANTONIO, REGIDOR CUARTO; T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO, REGIDORA QUINTA; EN TOTAL SIETE INTEGRANTES DEL CABILDO; ACTO SIGUIENTE SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.-----

DOS: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y LA C. LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA ÚNICA MUNICIPAL, SUSCRIBAN CONTRATO DE COMPRA VENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN (RADIOS) CON LA EMPRESA DENOMINADA PV COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. PARA USO DE LA POLICÍA MUNICIPAL, PREVIO DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.-----
EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN VI DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DE MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, SOLICITA AL AYUNTAMIENTO SU APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE COMPRA VENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN (RADIOS) CON LA EMPRESA DENOMINADA PV COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. PARA USO DE LA POLICÍA MUNICIPAL, PREVIO DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----



ACTA DE CABILDO NO. 126



ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SUSCRIBIR CONTRATO DE COMPRA VENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN (RADIOS) CON LA EMPRESA DENOMINADA PV COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. PARA USO DE LA POLICÍA MUNICIPAL, PREVIO DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. -----

TRES: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO Y LA C. LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA ÚNICA MUNICIPAL, SUSCRIBAN CONTRATO DE COMODATO DE LAS UNIDADES VEHICULARES OFICIALES CON LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN. -----

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN VI DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DE MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, SOLICITA AL AYUNTAMIENTO SU APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO DE LAS UNIDADES VEHICULARES OFICIALES CON LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN. -----

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO DE LAS UNIDADES VEHICULARES OFICIALES CON LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN. -----

CUATRO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL CUERPO EDILICIO TENGA A BIEN RESOLVER RESPECTO DE LA INICIATIVA, DICTAMEN Y PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ENTREGADAS ESTÁS MEDIANTE EL OFICIO 15/2020 DE FECHA 24 DE ENERO, SIGNADO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL Y QUE SE HICIERON DE SU CONOCIMIENTO PREVIAMENTE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS. -----

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

CINCO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL POLÍGONO INSUS DENOMINADO POBLADO "MONTE BLANCO", MUNICIPIO DE FORTÍN, ESTADO DE VERACRUZ, CON DECRETO EXPROPIATORIO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1993, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 1993, POR UNA SUPERFICIE DE 68-08-37.60 HECTÁREAS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN CON EL PROGRAMA PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS (PRAH).-----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL H. CABILDO LA APROBACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL POLÍGONO INSUS DENOMINADO POBLADO "MONTE BLANCO", MUNICIPIO DE FORTÍN, ESTADO DE VERACRUZ, CON DECRETO EXPROPIATORIO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1993, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 1993, POR UNA SUPERFICIE DE 68-08-37.60 HECTÁREAS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN CON EL PROGRAMA PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS (PRAH), ESTO CON EL FIN DE OTORGAR CERTEZA JURÍDICA EN EL PATRIMONIO DE LOS FORTINENSES.-----

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL POLÍGONO INSUS DENOMINADO POBLADO "MONTE BLANCO", MUNICIPIO DE FORTÍN, ESTADO DE VERACRUZ, CON DECRETO EXPROPIATORIO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1993, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 1993, POR UNA SUPERFICIE DE 68-08-37.60 HECTÁREAS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN CON EL PROGRAMA PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS (PRAH).-----

SEIS: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL RETORNO PAULATINO DE SECTORES NO ESENCIALES BAJO EL SEMÁFORO ESTATAL COVID-19 COLOR NARANJA; EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE NORMA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA FACULTAD DE AUTORIDAD SANITARIA, LO ANTERIOR CONCATENADO CON EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL CUERPO EDILICIO TENGAN A BIEN ANALIZAR, DISCUTIR Y RESOLVER LA REINCORPORACIÓN A LA NUEVA NORMALIDAD DE UNIDADES ECONÓMICAS DE ACTIVIDADES CONSIDERADAS NO ESENCIALES ASÍ DETERMINADAS POR LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, CON MOTIVO DE LA TRANSICIÓN DE NUESTRO ESTADO A COLOR AMARILLO DEL SEMÁFORO DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO (SIC), ANALIZANDO ESTA REINCORPORACIÓN SE REALICE CON CARÁCTER DE SEMÁFORO NARANJA; PARA LO ANTERIOR, SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO AUTORICEN EL USO DE LA VOZ AL DR. JORGE VÁSQUEZ MARAÑÓN, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, MENCIONANDO QUE EN CASO DE SER SU INTERÉS AMPLIAR ALGÚN PUNTO Y/O TENER DUDAS RESPECTO A LO QUE EL MISMO EXPONGA, TAMBIÉN PUEDEN DIRIGIR SUS PREGUNTAS AL C. DILAN ALDAIR MERINO SANTOS, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO; A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL LIC. MANSUR OVIEDO, EL CABILDO EN PLENO APRUEBA POR UNANIMIDAD CEDER EL USO DE LA VOZ AL DR. VÁSQUEZ MARAÑÓN, Y EN SU CASO DE SER NECESARIO AL SERVIDOR PÚBLICO TAMBIÉN CITADO. PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO EL C. VASQUEZ MARAÑÓN, RECAPITULA POR SER DE AMPLIO CONOCIMIENTO DEL CUERPO EDILICIO RESPECTO A: -----

- I. QUE EL 15 DE MAYO DE 2020, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA PARA LA

REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO UN SISTEMA DE SEMÁFORO POR REGIONES PARA EVALUAR SEMANALMENTE EL RIESGO EPIDEMIOLÓGICO RELACIONADO CON LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS, PUBLICADO EL 14 DE MAYO DE 2020;-----

- II. QUE EL 29 DE MAYO DE 2020, SE PUBLICÓ EN EL DOF, EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, ESTABLECIENDO QUE ÉSTAS SE REALIZARÁN DE FORMA ORDENADA, GRADUAL Y CAUTA CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON EL CUIDADO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS EN EL AMBIENTE LABORAL Y AL MISMO TIEMPO REACTIVAR LA ECONOMÍA;-----
- III. QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (SS), ES LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE COORDINAR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA ENTIDAD, CONTANDO CON LA ATRIBUCIÓN DE PLANEAR, NORMATIVAR, ESTABLECER, COORDINAR Y EVALUAR EL SISTEMA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA PARA EL ESTADO;-----
- IV. QUE EL 02 DE ABRIL DE 2020, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (GacOf), NÚMERO EXTRAORDINARIO 134, TOMO II, EL ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MEDIANTE EL CUAL SE CONFORMA UN COMITÉ TÉCNICO PERMANENTE AL INTERIOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (SESVER), QUE ACTUARÁ BAJO LAS PREMISAS DEL GOBIERNO FEDERAL;-----
- V. QUE CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR LA FEDERACIÓN, RESULTO NECESARIO LA EMISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LA NUEVA NORMALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE FORMA ORDENADA, GRADUAL Y CAUTA EN NUESTRO ESTADO; POR LO QUE EL EJECUTIVO ESTATAL EN CONGRUENCIA CON EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DOF EL 29 DE MAYO DE 2020, PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (GacOf), NÚMERO EXTRAORDINARIO 248, TOMO II, FECHA 22 DE JUNIO DE 2020, ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LA NUEVA NORMALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE FORMA ORDENADA, GRADUAL Y CAUTA EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA Y APLICACIÓN GENERAL;-----
- VI. QUE EL PROCESO PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEPENDERÁ DE QUE CADA ESTABLECIMIENTO Y/O CENTRO DE TRABAJO CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS, PROTOCOLOS Y GUÍAS QUE ESTABLEZCA LA SS EN FUNCIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN CONTENIDO EN EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA ESTATAL;-----
- VII. QUE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (SS), SE ENCUENTRA REGIONALIZAR EL RIESGO EPIDEMIOLÓGICO PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS.-----
- VIII. QUE ANTE LOS NÚMEROS DE IMPACTO EN LA POBLACIÓN QUE PRESENTAN LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS POR LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2, REFRENDADOS POR LA INCLUSIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO EN LOS VARIOS DECRETOS POR LOS QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DE PERSONAS EN FECHAS ESPECÍFICAS, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE PONE A CONSIDERACIÓN MANTENERNOS EN SEMÁFORO NARANJA (RIESGO ALTO).-----
- IX. QUE EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA ESTATAL LA NUEVA NORMALIDAD A LA LETRA SE LEE EN SU PÁGINA 13 EN LA DESCRIPCIÓN DEL SEMÁFORO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA:-----

Riesgo Alto (Naranja)	Agencias automotrices, talleres, librerías, restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos (incluyendo áreas comunes) y equipamientos culturales (espacios públicos abiertos) al 50%.
	Centros comerciales al 25%.
	Los cines, teatros, templos, iglesias y espacios cerrados de recreación, de hasta 500 localidades, al 25%.
	Peluquerías, estéticas y barberías al 50% (previa cita).
	Mercados y supermercados al 75% (una persona por familia)
	Gimnasios, albercas, centros deportivos, spa y centros de masaje, al 50%.

- X. QUE EN EL ENLACE ELECTRÓNICO <https://coronavirus.gob.mx/semaforo/> SE DEFINE QUE EN SEMÁFORO NARANJA ADEMÁS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS ESENCIALES, SE PERMITIRÁ QUE LAS EMPRESAS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO ESENCIALES TRABAJEN CON EL 30% DEL PERSONAL PARA SU FUNCIONAMIENTO, SIEMPRE TOMANDO EN CUENTA LAS MEDIDAS DE CUIDADO MÁXIMO PARA LAS PERSONAS CON MAYOR RIESGO DE PRESENTAR UN CUADRO GRAVE DE COVID-19, SE ABRIRÁN LOS ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS CON UN AFORO (CANTIDAD DE PERSONAS) REDUCIDO. ADEMÁS DE RECOMENDAR MANTENER LAS MEDIDAS DE BÁSICAS DE PREVENCIÓN EN TODOS LOS NIVELES DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO SE RECOMIENDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:-----

ACTIVIDADES LABORALES NO ESENCIALES CON PERSONAL INDISPENSABLE, ESPECÍFICAMENTE:-----

- CINES, TEATROS, MUSEOS Y EVENTOS CULTURALES CON AFLUENCIA DEL 25%;-----



ACTA DE CABILDO NO. 126



- CENTROS RELIGIOSOS, IGLESIAS Y TEMPLOS CON UN AFORO PERMITIDO DEL 25% DE SU CAPACIDAD; -----
- HOTELES, RESTAURANTES Y CAFETERÍAS AL 50% DE SU CAPACIDAD HORARIO DE CIERRE 22:00 HORAS; -----
- PELUQUERÍAS ESTÉTICAS Y BARBERÍAS AL 50% DE SU CAPACIDAD; -----
- GIMNASIOS, CENTROS DEPORTIVOS Y DE MASAJE AL 50% DE SU CAPACIDAD; -----
- MERCADOS Y SUPERMERCADOS CON EL 75% DE SU CAPACIDAD Y 1 PERSONA POR FAMILIA. -----

LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PERMANECEN SUSPENDIDAS: -----

- EVENTOS MASIVOS, CENTROS RECREATIVOS, PARQUES DE DIVERSIONES, BALNEARIOS Y FERIAS. -----
- VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICAS AL DESTAPE; -----
- CENTROS NOCTURNOS, BARES Y SALONES DE EVENTOS. -----
- PARQUES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS (PARQUES, UNIDADES DEPORTIVAS, BIBLIOTECAS, CASA DE LA CULTURA). -----

DURANTE EL TIEMPO QUE EL MUNICIPIO SE ENCUENTRE EN COLOR NARANJA DENTRO DEL SEMÁFORO DE RIESGO, SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO A LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, ENFERMOS DE HIPERTENSIÓN Y/O DIABETES Y EMBARAZADAS EN CUALQUIER ETAPA DE GESTACIÓN. -----

LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN SE MANTENDRÁN VIGENTES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO COMO SON: -----

- USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS; -----
- LAVADO FRECUENTE DE MANOS; -----
- DISTANCIAMIENTO SOCIAL; -----
- AISLAMIENTO RESPONSABLE (PERSONAS QUE PRESENTEN SIGNOS DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA DEBERÁN AISLARSE RESPONSABLEMENTE POR 12 DÍAS). -----

RESPECTO A LOS CASINOS, SE SOLICITARÁ A LA JURISDICCIÓN SANITARIA DE CÓRDOBA Y AL ÁREA DE COFEPRIS, LA CLASIFICACIÓN DE LOS CASINOS DENTRO DEL SEMÁFORO DE RIESGO PARA CONSIDERAR LA APERTURA Y SU CAPACIDAD DE AFORO, RESPETANDO LAS DECISIONES DE ESTOS PARA LA REAPERTURA DEL MENCIONADO COMERCIO, UBICADO EN LA PLAZA SHANGRILA, POR LO ANTERIOR, SE INFORMARÁ AL H. AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN O NEGATIVA DE APERTURA QUE RESPECTO AL MISMO REALICEN LAS MENCIONADAS AUTORIDADES. -----

AL CONCLUIR LA INTERVENCIÓN Y SIENDO QUE EL CABILDO MANIFIESTA CONOCER LAS DISPOSICIONES FEDERALES COMO ESTATALES Y NO TENER CUESTIONAMIENTO ALGUNO; EN EL CONTINUO USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EXISTE LA COMPRENSIÓN DE LA POBLACIÓN FORTINENSE DE REAPERTURAR, AUNADO A LAS POSTURAS DE LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y ESTATAL DE REACTIVAR LA ECONOMÍA; NO OBSTANTE, CONSIDERANDO QUE LA REINTEGRACIÓN A LA NUEVA REALIDAD DEBE DARSE EN FORMA ORDENADA, GRADUAL Y CAUTA BAJO LAS DIRECTRICES QUE MARCA LA SECRETARÍA DE SALUD, Y SIENDO QUE ESTA REAPERTURA ES UNA FORMA DE APOYO PARA LA POBLACIÓN FORTINENSE, QUE HAN ENCONTRADO EN LOS RUBROS MENCIONADOS DIFERENTES FUENTES DE EMPLEO. -----

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO: SE APRUEBA A FAVOR POR UNANIMIDAD EL EJERCICIO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL RETORNO PAULATINO DE SECTORES NO ESENCIALES BAJO EL SEMÁFORO ESTATAL COVID-19 COLOR NARANJA; EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO; LO ANTERIOR, BAJO EL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE DAR SEGUIMIENTO A LA TOTALIDAD DE DISPOSICIONES YA PUBLICADAS Y AQUELLAS QUE LE ACTUALICEN. -----

SIETE: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS PARA VENTA (LLEVAR), COMO AQUELLOS DE DISTRIBUCIÓN, EN AÑO PRESENTE A PARTIR DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE EN HORARIO DE 00:00 HORAS ANTES MERIDIANO HASTA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE EN HORARIO DE 15:00 PASADO MERIDIANO, DETERMINACIÓN QUE SE PROPONE PARA SUMAR A LAS ACTUACIONES SANITARIAS PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS GENERADOS POR EL VIRUS SARS-COV2 EN LA SALUD DE LAS PERSONAS. -----

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL CUERPO EDILICIO TENGAN A BIEN ANALIZAR, DISCUTIR Y RESOLVER LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES EN MINISÚPER, SUPERMERCADOS, TIENDAS DE ABARROTES Y DE CONVENIENCIA Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS, COMO LOS DE DISTRIBUCIÓN ESTO COMO UNA MEDIDA PREVENTIVA TEMPORAL QUE ENTRARÍA EN VIGOR EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE EN HORARIO DE 00:00 HORAS ANTES MERIDIANO HASTA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE EN HORARIO DE 15:00 PASADO MERIDIANO, PERMANECIENDO LA INSTRUCCIÓN DE NO VENTA EN LONCHERÍAS, COCTELERÍAS, RESTAURANTES, BARES, BILLARES, CENTROS NOCTURNOS, SALONES DE BAILE, ACUERDO A LOGRAR EN ATENCIÓN A CAUSA DE INTERÉS PÚBLICO SUSTENTADO EN LA VISIBILIDAD E INCLUSIÓN QUE EL GOBIERNO ESTATAL CLASIFICA A NUESTRO MUNICIPIO EN AQUELLOS PARA REDUCIR MOVILIDAD Y AGLOMERACIONES EN FECHAS ESPECÍFICAS. -----

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO: SE APRUEBA A FAVOR POR UNANIMIDAD LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS PARA VENTA (LLEVAR), COMO AQUELLOS DE DISTRIBUCIÓN, EN AÑO PRESENTE A PARTIR DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE EN HORARIO DE 00:00 HORAS ANTES MERIDIANO HASTA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE EN HORARIO DE 15:00 PASADO MERIDIANO, DETERMINACIÓN QUE SE PROPONE PARA SUMAR A LAS ACTUACIONES SANITARIAS PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS GENERADOS POR EL VIRUS SARS-COV2 EN LA SALUD DE LAS PERSONAS. -----

OCHO: PRESENTACIÓN APROBACIÓN DE NUEVAS OBRAS Y ACCIONES A INCLUIRSE EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2020 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2020 (FORTAMUN-DF)", SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS, SEGÚN ANEXO "FORMATO 01 ÚNICO APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES". -----

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL H. CABILDO LA APROBACIÓN DE NUEVAS OBRAS Y ACCIONES A INCLUIRSE EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2020 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2020 (FORTAMUN-DF)", SU

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS, SEGÚN ANEXO "FORMATO 01 ÚNICO APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES". QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: -----

#	NÚM. DE OBRA/ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO		UNIDAD DE MEDIDA
			MONTO APROBADO	META	
1	2020 30 068 1005	REHABILITACIÓN DE CALLE CON ASFALTO EN FORTÍN, FRACCIONAMIENTO FORTÍN, EN AVENIDA POPOCATÉPETL ENTRE CALLE CITLALTÉPETL Y BOULEVARD FORTÍN DE LAS FLORES Y PRIVADA DEL POPOCATÉPETL.	\$658,295.29	1,857.68	M ²
2	2020 30 068 1006	REHABILITACIÓN DE CALLE (EN TRAMOS AISLADOS) CON ASFALTO EN FORTÍN, COLONIA FORTÍN VIEJO, DE PARQUE EL MIRADOR A CARRETERA FEDERAL.	\$1,041,212.87	4,660.14	M ²
TOTAL			\$ 1,699,508.16		

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NUEVAS OBRAS Y ACCIONES A INCLUIRSE EN EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE OBRAS Y ACCIONES 2020 CON RECURSOS PROVENIENTES DEL "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2020 (FORTAMUN-DF)", SU DESCRIPCIÓN, SU UBICACIÓN, SU INVERSIÓN, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS MISMAS, SEGÚN ANEXO "FORMATO 01 ÚNICO APROBACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES". -----

NUEVE: INFORME MENSUAL DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE INFORMO A USTEDS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2020 EN ESTA SECRETARÍA Y ÁREAS DESIGNADAS A SUPERVISAR: ATENCIÓN PERSONAL A: 21 CIUDADANOS Y CIUDADANAS; COLONOS PARA TRÁMITES ANTE INSUS: BUGAMBILIAS, SAN JOSÉ, 3, SANTA LUCÍA, MONTE BLANCO, TLACOTENGO. AGENTES MUNICIPALES-OCASIONES: MONTE BLANCO, 2, MONTE SALAS, 2, SANTA LUCÍA, 1. DURANTE EL MES: INGRESARON \$4,3920.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE CERTIFICACIÓN A CONSTANCIAS. SE REALIZARON 45 CERTIFICACIONES A CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR JEFES DE MANZANA Y AGENTES MUNICIPALES DE: RESIDENCIA 30; CANCELACIONES 9; IDENTIDAD 8; BUENA CONDUCTA 7; ORIGEN 1. REALIZADAS 847 HOJAS DE CERTIFICACIONES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE ESTA ADMINISTRACIÓN. SESIONES DE CABILDO: 2 ORDINARIAS, 2 EXTRAORDINARIAS Y 1 CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (C.D.M.) SE REMITIERON ACTAS DE CABILDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO. ASISTENCIA A: CAPACITACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE DEL PERSONAL DE ESTA SECRETARÍA. NUMERARIA DE ATENCIÓN CIUDADANA: 427 ORIENTACIONES PRESENCIALES, VÍA TELEFÓNICA Y POR CORREO ELECTRÓNICO A LA CIUDADANÍA; 71 REPORTES GENERADOS, CANALIZADOS A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO; DIFUSIÓN PERMANENTE DEL BUZÓN CIUDADANO; CONTINUA LA MESA DE ATENCIÓN PERMANENTE PARA TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS RESPECTO AL VIRUS "COVID-19" EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL; ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO PERMANENTE A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL CHAT CIUDADANO LAS 24 HORAS DEBIDO A LA CONTINGENCIA. COADYUVANCIA EN FAENA EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO DE LAS FLORES, VILLAS, GEO VILLAS, FRACCIONAMIENTO EL GRECO, VICENTE LOMBARDO, SANTA LUCÍA, ESCUELA JAIME TORRES BODET, APOYO EN CARGA, DESCARGA Y ENTREGA DEL PROGRAMA ALIMENTARIO DE LOS DESAYUNOS ESCOLARES. ACTIVIDADES MENSUALES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: SERVICIOS GENERALES: 31 ASESORÍAS EN USO DE SOFTWARE Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS MÍNIMOS VÍA TELEFÓNICA A ÁREAS EXTERNAS; 29 CONFIGURACIONES DE SERVICIO DE INTERNET POR FALLAS EN EQUIPO DE CÓMPUTO; 21 NOTAS INFORMATIVAS A LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO; 16 INSTALACIONES DE SOFTWARE DE PAQUETERÍAS DE OFFICE Y OTROS PROGRAMAS; 13 CONFIGURACIONES Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN; 15 CONEXIONES WIFI A DISPOSITIVOS; 9 FORMATEO E INSTALACIÓN DE SOFTWARE A EQUIPOS DE CÓMPUTO; 4 RESPALDOS AL SERVICIO NOI; 4 RESPALDOS AL SERVICIO SUO. ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL: 27 ACCIONES DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y/O SANITIZACIÓN DE ESPACIOS, 25 FILTROS, SUPERVISIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE ZONAS Y/O LUGARES DE ALTO CONTAGIO POR LA PANDEMIA SANITARIA DE COVID-19, 12 SUPERVISIÓN PARA EVITAR RIESGO Y RETIRO DE ÁRBOLES, 10 SUPERVISIÓN DE POSTES, CABLES ELÉCTRICOS Y/O TELÉFONO, 5 SEÑALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DE ZONAS DE RIESGO, 3 ATENCIONES POR FAUNA NOCIVA, 4 ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, 2 ABANDERAMIENTOS VIALES, 2 RETIROS DE PANALES, 1 FUGA DE GAS, 1 SOFOCACIÓN DE INCENDIOS, 1 ATENCIÓN POR DERRUMBE. -----

DIEZ: ASUNTOS GENERALES. -----

EL C. ING. ALFONSO CORONA ANTONIO, REGIDOR CUARTO PONE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO SE APRUEBE OTORGAR NUEVAMENTE EL BONO A LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, A LO QUE EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO COMENTA LA IMPORTANCIA DE CONSULTAR LAS FINANZAS CON EL TESORERO MUNICIPAL PARA CONSIDERAR OTORGAR ESTE RECURSO. -----

ONCE: CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. -----

UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL CIUDADANO PRESIDENTE QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. ----- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR INSTRUYO AL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REMITA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA AL CONGRESO DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE LEY, Y SE PROCEDA DE IGUAL FORMA A PUBLICAR LA PRESENTE ACTA CONFORME LAS LEYES DE TRANSPARENCIA FEDERAL Y ESTATAL LO INDICAN, PROCEDIENDO FINALMENTE A REMITIR COPIA PARA EL ARCHIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO. SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA. -----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
FORTÍN, VER 2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL
L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
LIC. ROSA ANA BARRANÓN REYES
SÍNDICA MUNICIPAL


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MTRC. SERGIO MÉNDEZ SOTO
REGIDOR PRIMERO
REGIDURÍA PRIMERA


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ
REGIDORA SEGUNDA


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C. FIDEL FABIAN GARCÍA SÁNCHEZ
REGIDOR TERCERO
REGIDURÍA TERCERA


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
ING. ALFONSO CORONA ANTONIO
REGIDOR CUARTO


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO
REGIDORA QUINTA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
REGIDURÍA QUINTA


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. NAHUM GERARDO ROMERO MUÑOZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN A LOS EDILES QUE INTERVINIERON EN LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.